

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	buenos oficios en Chipre (S/2010/603)					
6554 ^a 13 de junio de 2011	Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2011/332) Informe de evaluación del Secretario General sobre el estado de las negociaciones en Chipre (S/2011/112)	Proyecto de resolución presentado por China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, el Reino Unido (S/2011/355)				Resolución 1986 (2011) 15-0-0
6685 ^a 14 de diciembre de 2011	Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2011/746 y S/2011/746/Corr.1)	Proyecto de resolución presentado por China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, el Reino Unido (S/2011/771)				Resolución 2026 (2011) 15-0-0

^a *A favor:* Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Japón, Líbano, México, Nigeria, Reino Unido, Uganda; *en contra:* Turquía.

^b *A favor:* Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Japón, Líbano, México, Nigeria, Reino Unido, Uganda, *en contra:* Turquía.

25. Temas relacionados con la situación en la ex Yugoslavia

A. La situación en Bosnia y Herzegovina

Sinopsis

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró seis sesiones sobre la situación en Bosnia y Herzegovina y aprobó dos resoluciones. El Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina informó al Consejo en cuatro ocasiones sobre la evolución de la situación política y de la seguridad y sobre las dificultades en curso y futuras a que se enfrentaba el país. Durante

las sesiones, el Consejo examinó la situación política y el papel del Alto Representante, la fuerza multinacional de estabilización (Fuerza de la Unión Europea –EUFOR–) y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en el país, de conformidad con el mandato de velar por el cumplimiento continuo del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina (Acuerdo de Dayton)⁴⁶⁹ que puso fin a los enfrentamientos en Bosnia y Herzegovina en 1995.

⁴⁶⁹ S/1995/999.

El Consejo prorrogó dos veces la autorización de la presencia de la EUFOR y la OTAN por periodos de 12 meses cada una, incluida la autorización de los Estados Miembros participantes a que adoptaran todas las medidas necesarias para que prestaran asistencia a ambas organizaciones en el cumplimiento de sus misiones⁴⁷⁰.

**24 de mayo y 11 de noviembre de 2010:
exposiciones informativas del Alto
Representante**

El 24 de mayo de 2010, el Consejo escuchó la información presentada por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina. El orador felicitó a Bosnia y Herzegovina por sus 18 años como miembro de las Naciones Unidas. En su declaración, describió los progresos logrados hasta esa fecha en relación con, entre otras cosas, la integración euroatlántica, un acuerdo con la OTAN sobre un plan de acción para la adhesión de Bosnia y Herzegovina, la destrucción del armamento y los explosivos peligrosos que quedaron tras la guerra, y la reconciliación regional, y puso de relieve la contribución de Bosnia y Herzegovina a la labor de la Organización como miembro no permanente del Consejo. Señalando las dificultades en curso y futuras del país, el Alto Representante expresó su inquietud por los intentos de los dirigentes de la República Srpska de celebrar un referendo con el fin de repudiar su autoridad y las decisiones adoptadas con arreglo al Acuerdo de Dayton. Afirmó que el país seguía adoleciendo de la falta de un consenso básico y fundamental sobre qué tipo de país debería ser o podría ser —ya fuese un Estado más centralizado o un Estado muy descentralizado—. La situación se veía agravada por un Gobierno dividido, un aumento del nivel de desempleo, la falta de una reforma constitucional y las divisiones étnicas. Refiriéndose a las elecciones de octubre, el orador instó a todas las partes a que utilizaran sus campañas para generar impulso a fin de lograr un cambio positivo. Exhortó a todas las partes a que respetaran el Acuerdo de Dayton y fomentaran un entorno constructivo para la reforma. Por último,

elogió el compromiso continuo de la Unión Europea de acompañar al país por el camino hacia la estabilidad⁴⁷¹.

En su declaración, el Presidente de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina subrayó los retos y los importantes avances logrados durante los 18 años desde que Bosnia y Herzegovina pasara a ser miembro de las Naciones Unidas, incluida su condición de miembro no permanente del Consejo en ese momento. Puso de relieve la falta de progresos internos en el “llamado mecanismo de votación de entidades” y las violaciones sistemáticas del Acuerdo de Dayton. Exhortó al Consejo a que respetara los compromisos del Acuerdo de Paz de Dayton y que siguiera siendo el garante de la paz y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina y en toda la región⁴⁷².

El Jefe Interino de la Delegación de la Unión Europea puso de relieve las iniciativas de la Unión Europea para ayudar al pueblo de Bosnia y Herzegovina, incluso prestando una asistencia financiera y una experiencia considerables. Reiteró su pleno apoyo al Alto Representante y pidió a las partes en Bosnia y Herzegovina que acataran plenamente las decisiones adoptadas por el Alto Representante y respetaran su autoridad⁴⁷³.

Muchos miembros del Consejo compartieron las inquietudes planteadas por el Alto Representante en su informe. Sin embargo, el representante de la Federación de Rusia dijo que el informe no podía reconocerse como objetivo y equilibrado y que adolecía de excesos antiserbios evidentes⁴⁷⁴. Los oradores acogieron con agrado los progresos logrados por Bosnia y Herzegovina en las esferas nacional e internacional, como los esfuerzos en pro de la integración euroatlántica y la adhesión al plan de acción para el ingreso en la OTAN. Instaron a todas las partes del país a que intensificaran la cooperación y el diálogo internos, para lograr una reconciliación genuina, y que siguieran progresando en cuanto a la reforma policial, la unidad interna y la estabilidad multiétnica. La mayoría de los miembros del Consejo también expresaron su apoyo a la asistencia internacional para fortalecer las instituciones de seguridad y del estado de derecho, y exhortaron a todos

⁴⁷⁰ Resoluciones 1948 (2010) y 2019 (2011). Para más información sobre el mandato de la EUFOR, véase la parte VIII, secc. III. “Reconocimiento por el Consejo de Seguridad de los esfuerzos realizados por acuerdos regionales en el arreglo pacífico de las controversias”.

⁴⁷¹ S/PV.6319, págs. 2 a 5.

⁴⁷² *Ibid.*, págs. 6 a 8.

⁴⁷³ S/PV.6319, págs. 24 y 25.

⁴⁷⁴ *Ibid.*, pág. 18.

los dirigentes a que actuaran con moderación durante las elecciones de octubre y se abstuvieran de toda retórica contra Dayton.

El 11 de noviembre de 2010, el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina informó al Consejo, afirmando que el panorama político general en Bosnia y Herzegovina seguía siendo complejo. Se habían logrado algunos avances importantes, entre ellos el hecho de que los bosnios viajaran dentro del espacio Schengen de la Unión Europea sin necesidad de visado, y los progresos en la reconciliación con Serbia. Sin embargo, señaló que en el año anterior básicamente no había habido avances en las reformas clave necesarias para la integración euroatlántica y la incorporación en la OTAN. Lamentó que, si bien había habido un progreso considerable en los primeros 11 años posteriores a la guerra, en los últimos 4 años se había llegado a un punto muerto y se había producido un estancamiento político respecto de los cimientos del país y sus instituciones, que se habían puesto en entredicho constantemente. Añadió que había habido muy poco progreso en la aplicación de los objetivos y las condiciones para la transición o el cierre de la Oficina del Alto Representante, pero señaló que se había reducido la dotación de personal. Asimismo, observó que las autoridades electorales de Bosnia habían organizado las elecciones de manera eficiente y que misiones internacionales de observación electoral habían dictaminado que las elecciones se habían celebrado de conformidad con las normas internacionales⁴⁷⁵. El Presidente de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina comentó los progresos políticos y económicos realizados desde la firma del Acuerdo de Dayton hacía 15 años⁴⁷⁶.

El representante de Croacia señaló que los croatas que habitaban en Bosnia y Herzegovina eran el grupo más pequeño y más vulnerable. Dijo que los croatas debían tener igualdad de derechos a participar en el proceso de adopción de decisiones, en especial a nivel de la Federación⁴⁷⁷. Muchos oradores felicitaron al Presidente de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina por su reelección y acogieron con agrado la celebración de elecciones libres y limpias, la

⁴⁷⁵ S/PV.6421, págs. 2 a 5.

⁴⁷⁶ *Ibid.*, págs. 5 a 7.

⁴⁷⁷ *Ibid.*, págs. 20 y 21.

decisión de la Unión Europea de permitir viajar sin necesidad de visado y la mejora de las relaciones regionales. Los miembros del Consejo pidieron que se aplicara plenamente el Acuerdo de Dayton y condenaron toda retórica divisionista y contraria a Dayton, alentando al mismo tiempo la rápida formación de nuevos gobiernos en todos los niveles. Expresaron su apoyo a la prórroga del mandato de la EUFOR y pidieron que se progresara en la transición de la Oficina del Alto Representante a un Representante Especial de la Unión Europea.

18 de noviembre de 2010 y 16 de noviembre de 2011: prórroga de la autorización de la EUFOR

El 18 de noviembre de 2010, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1948 (2010), en la que acogió con beneplácito el aumento de la participación y la realización ordenada de las elecciones del 3 de octubre de 2010, y la decisión de la Unión Europea de permitir el ingreso sin visado a los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. Actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo prorrogó la autorización de la EUFOR por un nuevo período de 12 meses.

El 16 de noviembre de 2011, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2019 (2011), en la que exhortó a los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina a que ejercieran su responsabilidad democrática y formaran un nuevo Consejo de Ministros, se abstuvieran de emplear una retórica divisiva y realizaran más adelantos concretos y tangibles en favor de la integración en la Unión Europea. Actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta, el Consejo autorizó otros 12 meses de prórroga de la EUFOR. Además, el Consejo acogió con beneplácito la decisión de la OTAN de continuar manteniendo una presencia en Bosnia y Herzegovina.

9 de mayo y 15 de noviembre de 2011: exposiciones informativas del Alto Representante

El 9 de mayo de 2011, el Consejo escuchó la información presentada por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, quien expresó preocupación por la decisión adoptada por la Asamblea Nacional de la República Srpska de celebrar un referendo sobre las

instituciones judiciales centrales, que constituía una violación del Acuerdo de Dayton. El Alto Representante señaló que siete meses después de las elecciones generales, la situación política general en el país seguía siendo insatisfactoria e imposibilitaba la formación de un gobierno estatal. Afirmó que, desde su informe anterior, no se había avanzado en el logro de los cinco objetivos y las dos condiciones que permitirían el cierre de la Oficina del Alto Representante. Observó que todavía era evidente que en Bosnia y Herzegovina se necesitaba una presencia internacional con un mandato ejecutivo. Instó a la comunidad internacional a afrontar muy en serio el deterioro de la situación a fin de que Bosnia y Herzegovina pudiera resolver sus problemas institucionalmente y avanzar hacia la plena integración euroatlántica⁴⁷⁸.

El representante de la Federación de Rusia señaló que el constante empleo arbitrario por el Alto Representante de los poderes de Bonn era inaceptable y que la decisión adoptada por el Parlamento de la República Srpska de celebrar un referendo sobre la legitimidad de las medidas adoptadas por el Alto Representante no era una violación directa del Acuerdo de Dayton⁴⁷⁹. Otros oradores compartieron la preocupación del Alto Representante respecto de la propuesta de celebrar un referendo. Instaron a todas las partes a que participaran en un diálogo constructivo para lograr una auténtica reconciliación y allanar el camino hacia la integración euroatlántica de Bosnia y Herzegovina⁴⁸⁰.

El 15 de noviembre de 2011, el Alto Representante informó al Consejo y dijo que la inestabilidad y el estancamiento políticos, así como las impugnaciones del Acuerdo de Dayton, habían

continuado durante el período examinado en el informe. Un año después de las elecciones generales aún no se había aprobado el presupuesto a nivel de Estado ni se había establecido el Consejo de Ministros. El orador reiteró su recomendación de que la Oficina del Alto Representante, así como la EUFOR, siguieran funcionando. Sin embargo, señaló que los Presidentes de Serbia y Croacia habían continuado sus políticas de participación positiva, lo que había dado lugar a una situación regional mejor que en cualquier otro momento desde la guerra en Bosnia y Herzegovina⁴⁸¹.

Describiendo la situación de su país como compleja pero no insoluble, el representante de Bosnia y Herzegovina afirmó que, habida cuenta de un entorno de seguridad positivo y de los datos económicos de 2011 que revelaban algunos indicios de mejora, había una manera de superar la situación de ese momento⁴⁸². El representante de la Federación de Rusia seguía convencido de que toda decisión crítica para el futuro del país debería ser adoptada por el propio pueblo bosnio, con el amplio acuerdo de los tres pueblos constituyentes, a saber el bosnio, el serbio y el croata⁴⁸³. Con ese fin, el representante de Serbia opinó que la comunidad internacional debería emprender el proceso de cierre de la Oficina del Alto Representante⁴⁸⁴. El Jefe de la delegación de la Unión Europea informó sobre los esfuerzos tendentes a fortalecer su participación en Bosnia y Herzegovina. Afirmó que la Unión Europea había aumentado su presencia política con el nombramiento de un nuevo representante para supervisar las cuestiones relativas a la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina⁴⁸⁵. La mayoría de los oradores expresaron su apoyo a la prórroga del mandato de la EUFOR por otro período.

⁴⁷⁸ S/PV.6529, págs. 2 a 5.

⁴⁷⁹ *Ibid.*, págs. 8 a 10.

⁴⁸⁰ *Ibid.*, págs. 10 y 11 (Reino Unido); págs. 11 y 12 (Alemania); y pág. 12 (Portugal).

⁴⁸¹ S/PV.6659, págs. 2 a 5.

⁴⁸² *Ibid.*, págs. 5 y 6.

⁴⁸³ *Ibid.*, pág. 13.

⁴⁸⁴ *Ibid.*, pág. 22.

⁴⁸⁵ *Ibid.*, pág. 20.

Sesiones: la situación en Bosnia y Herzegovina

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6319 ^a 24 de mayo de 2010	Carta de fecha 14 de mayo de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2010/235)		Croacia, Serbia	Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, Jefe Interino de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6421 ^a 11 de noviembre de 2010	Carta de fecha 8 de noviembre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2010/575)		Croacia, Serbia	Alto Representante para Bosnia y Herzegovina	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6426 ^a 18 de noviembre de 2010	Carta de fecha 8 de noviembre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2010/575)	Proyecto de resolución presentado por Alemania, Austria, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Italia, el Reino Unido y Turquía (S/2010/582)	Alemania, Italia			Resolución 1948 (2010) 15-0-0
6529 ^a 9 de mayo de 2011	Carta de fecha 3 de mayo de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2011/283)		Croacia, Serbia, Turquía	Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, Jefe Interino de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2010-2011

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6659 ^a 15 de noviembre de 2011	Carta de fecha 3 de noviembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2011/682)		Croacia, Serbia	Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, Jefe de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6661 ^a 16 de noviembre de 2011	Carta de fecha 3 de noviembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2011/682) Carta de fecha 15 de noviembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2011/717)	Proyecto de resolución presentado por Alemania, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Italia, Nigeria, Portugal y el Reino Unido (S/2010/582)	España, Italia			Resolución 2019 (2011) 15-0-0

B. Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)

Sinopsis

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 11 sesiones, incluida una sesión privada en relación con el tema titulado “Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)”. En las sesiones, el Consejo examinó los hechos relacionados con la resolución 1244 (1999), incluido un estallido de violencia étnica en la región septentrional de Mitrovica y el fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre la

legalidad de la declaración unilateral de independencia de Kosovo en 2008. Los debates también se centraron en la labor de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), así como en otros temas, incluido el papel de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX) y la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR)⁴⁸⁶.

⁴⁸⁶ Para obtener más información sobre el mandato de la UNMIK, véase la parte X, secc. I, “Operaciones de mantenimiento de la paz”.